



**tenemos
patria**

Ministerio de
Salud



Presidencia
de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de julio de 2015

“Consenso entre el Ministerio de Salud de la Nación, expertos e instituciones académicas de Ayurveda y Homeopatía en favor de las vacunas”

Declaración: “Las vacunas como una estrategia válida para la salud pública”

Nosotros el Sr. Ministro de Salud de la Nación, el Sr. Secretario de Promoción y Programas Sanitarios, los representantes de la Organización Panamericana de la Salud, los miembros de la Comisión Nacional de Inmunizaciones, de las sociedades científicas, los líderes de opinión y de ámbitos académicos, reunidos en este espacio de consenso para compartir conocimientos en el marco de los diferentes enfoques de la medicina, consideramos:

- A las vacunas como una herramienta sanitaria que han permitido erradicar la viruela del mundo, limitar la circulación del virus salvaje de la poliomielitis a sólo dos países, eliminar de la Región de las Américas la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, mantener a la Argentina libre de sarampión desde el año 2000 y controlar un número importante de enfermedades que fueron causantes de gran morbilidad y mortalidad en el pasado.
- Que la medicina ayurvédica, medicina tradicional reconocida por la Organización Mundial de la Salud, tiene una visión favorable de las vacunas, tanto en cuanto a su tradición histórica, como en su práctica moderna y actual. Las vacunas se incluyen como materia de estudio y práctica dentro del proceso de formación de los médicos ayurvédicos al igual que en la especialidad de pediatría y forma parte del entrenamiento de la enfermería ayurvédica. Así mismo, las vacunas del calendario oficial del Ministerio de Salud de la India, se aplican en hospitales ayurvédicos de dicho país.
- Que los principios de la homeopatía no se contraponen con la prevención de las enfermedades infecciosas por medio de la utilización de vacunas. Esta rama de las ciencias médicas, creada en el Siglo XVIII, basa sus fundamentos en el llamado principio de similitud. Este criterio es rector del accionar terapéutico y sostiene que cuando una sustancia es capaz de producir determinados síntomas en un individuo sano, es también capaz de curar esos mismos síntomas en un enfermo cuando se la administra en dosis pequeñas. En este punto, la acción de las vacunas se aproxima al del medicamento homeopático al introducir el agente productor de la enfermedad modificado o atenuado y en mínima dosis para promover la respuesta defensiva del organismo. El propio Dr. Samuel Hahnemann, fundador del método homeopático, elogió y apoyó la vacunación contra la viruela de su contemporáneo Jenner afirmando que la vacuna contenía una “similitud natural” con la enfermedad y reconocía sus méritos como vector de salud.



**tenemos
patria**

Ministerio de
Salud



**Presidencia
de la Nación**

- Que desde estos enfoques, complementarios entre sí, se pretende promover la salud y el bienestar de las personas.
- Que somos responsables de generar consensos y favorecer el acceso de la población a información basada en la evidencia científica en forma oportuna y transparente.

En común acuerdo sobre la relevancia sanitaria de las vacunas como estrategia válida para mejorar la calidad y la expectativa de vida de la población declaramos:

- Que no hay contraposición entre las terapéuticas complementarias y la prevención primaria a través de la utilización de vacunas.
- Que las personas toman las decisiones en pos de favorecer el bienestar propio y el de su familia para lo cual es indispensable el acceso a la información oportuna y confiable que les permita discernir.
- Que es de suma importancia compartir información sobre las vacunas con todos los enfoques de la medicina, en relación a su seguridad, eficacia e impacto, su relación costo-beneficio y cuáles son las poblaciones en que es conveniente indicarla.
- Que las vacunas son apropiadas y aceptadas como herramientas sanitarias para sostener los logros alcanzados en la salud de la comunidad y avanzar hacia el control y eliminación de otras enfermedades transmisibles.
- Que las vacunas son aceptadas e indicadas por la mayoría de los profesionales que tienen enfoques médicos complementarios.
- Que estamos en una instancia histórica de generar los espacios apropiados para dar un debate profundo en todos los ámbitos.
- Que al Ministerio de Salud de la Nación le corresponde, con la información y con las instancias de asesoramiento científico, tomar las decisiones basadas en la evidencia local e internacional ejerciendo su rol rector.

Por lo expuesto anteriormente, nos comprometemos a:

- Generar espacios para compartir enfoques e información en relación a las vacunas para alcanzar acuerdos y difundir evidencia científica clara y consensuada, en ámbitos académicos.
- Brindar respuesta a la población ante inquietudes sobre las vacunas en forma conjunta, cumpliendo con la meta de informar, despejando dudas, llevando tranquilidad y confianza.
- Convocar a los medios de comunicación como aliados estratégicos para difundir activamente las actividades y puntos en común en relación a las vacunas y los enfoques médicos complementarios.



tenemos
patria

Ministerio de
Salud



Presidencia
de la Nación

- Favorecer el establecimiento de un circuito de información fluido entre este Ministerio y los miembros del equipo de salud que tienen una visión médica complementaria, en ámbitos académicos y en un espacio de difusión conjunto.